



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORMACIÓN ADICIONAL AL FOLLETO INFORMATIVO DE LA OFERTA PÚBLICA DE VENTA DE ACCIONES DE BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.

De conformidad con los apartados 5.4.3 y 5.2.3 del Capítulo III (Nota sobre las Acciones) del folleto informativo de la oferta pública de venta de acciones de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (en adelante, respectivamente, el "**Folleto**", la "**Oferta**" y "**BME**") inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de junio de 2006, se hace pública la siguiente información adicional al Folleto:

1. Firma de los contratos de aseguramiento y colocación de los tramos para inversores cualificados de la Oferta

En el día de hoy, tras la fijación del precio del tramo para inversores cualificados, se han firmado los contratos de aseguramiento y colocación del tramos español para inversores cualificados e internacional de la Oferta, sin que se hayan registrado variaciones respecto de las entidades aseguradoras indicadas en el apartado 5.4.1 del Capítulo III (Nota sobre las Acciones) del Folleto.

2. Adjudicación de acciones en el tramo minorista

El volumen de acciones asignado definitivamente al tramo minorista de la Oferta (7.501.999 acciones) no ha sido suficiente para atender todos los mandatos de compra no revocados ni anulados en dicho tramo, que han ascendido a 83.813. En consecuencia, las solicitudes de compra presentadas durante el periodo de oferta pública de la Oferta no han podido ser atendidas.

Conforme a las reglas previstas en el apartado 5.2.3.c) del Capítulo III (Nota sobre las Acciones) del Folleto, y según la información proporcionada por la entidad agente, el resultado del prorrateo realizado sobre los mandatos de compra no revocados ni anulados ha sido el siguiente:

(i) Adjudicaciones del mínimo de 44 acciones a los mandatos de compra no revocados ni anulados:

- El volumen de acciones asignado al tramo minorista de la Oferta ha sido suficiente para adjudicar el Número Mínimo de Acciones previsto para el tramo minorista en el apartado 5.2.3.c).(d) del Capítulo III (Nota sobre las Acciones) del Folleto (esto es, 44 acciones) a todos los Mandatos de Compra no revocados ni anulados que se han presentado en este Tramo.
- El número de acciones adjudicadas tras aplicar la mencionada regla establecida en el apartado 5.2.3.c).(d) del Capítulo III (Nota sobre las Acciones) del Folleto ha sido de 3.539.947 acciones.

(ii) Adjudicaciones a los mandatos de compra no revocados ni anulados una vez atendido el mínimo de 44 acciones al que se refiere el párrafo anterior:

- Una vez adjudicado el Número Mínimo de Acciones, el número sobrante de acciones ha sido de 3.962.052 acciones.
- Las peticiones de compra consignadas en los mandatos de compra no revocados ni anulados (por el importe no cubierto por el Número Mínimo de Acciones) ha excedido del número de las acciones sobrantes, por lo que ha sido necesario realizar el prorrateo previsto en el apartado 5.2.3.c).(e) del Capítulo III (Nota sobre las Acciones) del Folleto.
- Tras la aplicación de las reglas de prorrateo, se ha adjudicado a los mandatos de compra no revocados ni anulados (por el importe no cubierto por el Número Mínimo de Acciones) el 37,77% del volumen no satisfecho.
- El número de acciones adjudicadas tras aplicar la mencionada regla establecida en el apartado 5.2.3.c).(e) del Capítulo III (Nota sobre las Acciones) del Folleto ha sido de 3.930.227 acciones.

(iii) Adjudicación de las acciones no adjudicadas por efecto del redondeo:

Tras la aplicación del prorrateo previsto en el párrafo (ii) anterior, el número de acciones no adjudicadas por efecto del redondeo ha sido de 31.825 acciones. De acuerdo con lo previsto en el apartado 5.2.3.c).(f) del Capítulo III (Nota sobre las Acciones) del Folleto, dichas acciones han sido adjudicadas una a una por orden de mayor a menor cuantía de la petición y, en caso de igualdad, por orden alfabético de los peticionarios a partir de la letra "S", resultante del sorteo celebrado ante fedatario público el día 11 de julio de 2006.

(iv) Resultado de la aplicación de las reglas de prorrateo anteriores a los mandatos de compra no revocados ni anulados:

A efectos ilustrativos, se adjunta tabla de asignaciones de acciones por mandatos de compra no revocados ni anulados resultante de la aplicación de las reglas de prorrateo antes descritas:

Importe original del mandato	Acciones adjudicadas	Importe de la adjudicación
1.500 euros	44	1.364 euros
6.000 euros	95	2.945 euros
12.000 euros	163	5.053 euros
24.000 euros	298	9.238 euros
60.000 euros	704	21.824 euros

3. Adjudicación de acciones en el tramo de empleados

El volumen de acciones asignado al tramo de empleados de la Oferta (40.000 acciones) no ha sido suficiente para atender todos los mandatos de compra no revocados ni anulados de dicho tramo. De conformidad con lo previsto en el apartado 5.2.3.b) del Capítulo III (Nota sobre las Acciones) del Folleto, se ha procedido a aumentar el tamaño del tramo de empleados en 16.424 acciones con cargo

al tramo español para inversores cualificados fijándose, en consecuencia, el volumen definitivo de acciones asignado al tramo de empleados en 56.424 acciones.

4. Redistribución de acciones entre tramos

A la fecha de esta comunicación no se ha producido ninguna redistribución del volumen inicial de acciones entre el tramo minorista y los tramos para inversores cualificados, conservando en consecuencia el tramo minorista el mismo tamaño indicado en el Folleto de la Oferta, esto es, 7.501.999 acciones.

Por el contrario, tal como se ha hecho referencia en el apartado 4 anterior, el tramo de empleados se ha visto incrementado en 16.424 acciones con cargo al tramo español para inversores cualificados.

Por último, a la fecha de esta comunicación no se han producido ninguna redistribución entre los tramos para inversores cualificados. La fijación definitiva del volumen de acciones asignado a cada uno de los tramos para inversores cualificados se hará no más tarde del 13 de julio de 2006.

En Madrid, a 12 de julio de 2006.

Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding
de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.
P.p.

D. Luis María Cazorla Prieto
Secretario General y del Consejo de Administración